

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 400 pesetas  
 Semestre . . . . . 200 —  
 Trimestre . . . . . 100 —  
 Número corriente, cinco pesetas  
 Número atrasado, siete pesetas  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 110

Sábado 16 de mayo de 1964

(Franqueo concertado 47/5). Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULARES

Ante el deseo muy justificado de algunas Corporaciones locales de rendir un homenaje a su Excelencia el Jefe del Estado con ocasión de los XXV años de Paz, se pone en conocimiento de los señores presidentes de las mismas, que deberán abstenerse de adoptar acuerdos en tal sentido, por existir el propósito de que tal homenaje tenga lugar por vía representativa en torno al próximo 18 de Julio en un acto acerca del cual se darán oportunamente las respectivas instrucciones.

Valladolid, 11 de mayo de 1964.  
 El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.745

La Dirección General de Sanidad, ha interesado de la Jefatura Provincial de Sanidad la remisión a dicho Centro, en el plazo máximo de treinta días, de la relación nominal de todo el personal dependiente de la misma incluido, por tanto, el de los Servicios Sanitarios Locales, con expresión de sus cargos, días y horas señalados para su desempeño y localidad de su residencia habitual, indicando, en el caso de que no residan en la misma de su destino, si están autorizados expresamente para ello por alguna Autoridad o precepto legal.

En su virtud, se encarece a los señores alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia se facilite

a dicha Jefatura Provincial de Sanidad información fidedigna sobre los indicados extremos.

Valladolid, 12 de mayo de 1964.  
 El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.748

El señor alcalde de Quintanilla de Arriba, de esta provincia, me comunica que se hallan depositadas en la Alcaldía, 28 cajas de cartón, conteniendo pollitos de un día, parte de ellos ya muertos y el resto en estado agónico, las cuales han sido halladas en la margen izquierda de la carretera de Valladolid a Soria, al parecer caídas o abandonadas de algún vehículo, ignorándose quien sea su propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que puedan ser reclamadas por su legítimo propietario.

Valladolid, 11 de mayo de 1964.  
 El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.746

El señor jefe de línea de la Guardia Civil de Villalón de Campos, de esta provincia, me comunica que ha sido depositada, en la Alcaldía de dicha villa, una dinamo de vehículo de motor, usada, sin marca ni número, que fue encontrada, a las siete horas del día 10 del actual, en el kilómetro 4, hectómetro 5 de la carretera provincial Villalón-Zorita, abandonada sobre la calzada, por Crescencio Conde Franco, vecino de Fontihoyuelo, ignorándose quien pueda ser su propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo propietario.

Valladolid, 14 de mayo de 1964.  
 El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

1.770

### Comisión Provincial de Servicios Técnicos

#### Devolución de fianzas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo de 1962, número 1.099/62, por el presente se hace público la iniciación del expediente de devolución de las garantías impuestas para responder de la ejecución de las obras siguientes:

Camino vecinal de Moral de la Reina a su estación, adjudicadas a don Juan Rodríguez Ortiz.

Camino vecinal de Cabrereros del Monte a Pozuelo de la Orden, término de Cabrereros, adjudicadas a don Juan Rodríguez Ortiz.

Camino vecinal de Cabrereros del Monte a Pozuelo de la Orden, término de Pozuelo, adjudicadas a don Juan Rodríguez Ortiz.

Lo que se anuncia para general conocimiento a fin de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimiento tendentes al embargo de las garantías citadas, si en algún caso procediera.

Valladolid, 6 de mayo de 1964.—  
 El gobernador civil presidente, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.—  
 El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

1.712

# Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

## DELEGACION DE VALLADOLID

### ANUNCIO

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1962, y en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha, ha resuelto rectificar el perímetro de la zona a concentrar en Villalba de los Alcores (Valladolid) determinado en el Decreto de 15 de noviembre de 1962, al solo efecto de comprender o no dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan.

#### PARCELAS QUE SE INCLUYEN EN EL PERIMETRO

Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO
3	12	Luciano Heredero de Diego	34	4	Desconocidos
»	13	Hermanos Cabrero Pombo	»	6	Idem
»	57	Florencio Mucientes del Campo	»	8	Manuela Lobejón Estéban
»	58	Olegaria García Quiroga	»	11	Desconocidos
»	64 b	Gabriel García Pérez			
»	115	Astorga Astorga, Pedro y Vicente	36	41	Juan Valverde Garnacho
»	133	Desconocidos	»	42	Eutiquiano Valencia Cubero
»	168	Idem	»	43	Epifania Mucientes Ramirez
»	169	Idem	»	50	Idem
»	170	Idem	»	53	Martín Martín, Juan
»	171	Idem	»	54	Sabino Gallardo Heredero
»	172	Idem	»	55	Gerardo Delgado Mucientes
»	173	Idem	»	70	Germán Pedruelo Arteaga
			»	81	Domingo Frontela Bermejo
5	1	Victoriano Escribano Gallardo	»	82	Vicente Frontela Bermejo
»	180	Gabriel García Pérez	»	168 c	Gerardo Delgado García
»	200	Jenaro Gallardo García	»	171 b	Demófilo Entrena Fernández y otros
			»	184 b	Benito Mucientes Mucientes
6	16	Demófilo Entrena Fernández y otros	»	184 c	Germán Pedruelo Arteaga
»	17	Leonor Arenillas del Campo			
»	34	Nemesia Rodríguez Ramírez			

#### PARCELAS QUE SE EXCLUYEN DEL PERIMETRO

Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Polígono	Parcela	NOMBRE DEL PROPIETARIO
5	7	Hermanos Entrena Mucientes	34	8	Manuela Lobejón Esteban
			»	11	Desconocidos
34	4	Desconocidos			
»	6	Idem	35	201 b	Hermanos Pérez Pinto

Valladolid, 6 de abril de 1964.—El ingeniero jefe de la Delegación, Federico Muñoz Durán.

1.388—1.303

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

##### BOCOS DE DUERO

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, con relación al 31 de diciembre de 1963, se halla expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones, por el plazo de ocho días.

Bocos de Duero, 29 de abril de 1964.—El alcalde, Florenciano Repiso.

1.614—1.304

#### FUENSALDAÑA

Aprobado por este Ayuntamiento presupuesto extraordinario, formado para atender a los gastos de instalación de teléfono público y centro, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 698 de la Ley de Régimen Local, a los efectos de reclamaciones.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1964. El alcalde, Miguel Morante.

1.731—1.305

#### FUENSALDAÑA

Por el presente se hace público que aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones que han de regir en la subasta para el aprovechamiento del Prado de los Anguanales, de estos Propios, el mismo se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones, por espacio de ocho días.

Fuensaldaña, 12 de mayo de 1964. El alcalde, Miguel Morante.

1.747—1.306

## FUENSALDAÑA

Por este Ayuntamiento ha sido aprobado expediente de habilitación de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, el cual se halla expuesto al público, en la Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1964. El alcalde, Miguel Morante.

1.732-1.307

## FUENSALDAÑA

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito número uno, por medio del superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Fuensaldaña, 9 de mayo de 1964. El alcalde, Miguel Morante.

1.733-1.308

## MEDINA DEL CAMPO

Aprobado por el Ayuntamiento el padrón general de derechos y tasas siguientes: Motores (artículo 440-9), alcantarillado (artículo 440-15), canalones (artículo 444-5), miradores y balcones (artículo 444-12), para el actual ejercicio de 1964, se pone en conocimiento del público en general que estará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días hábiles, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Medina del Campo, 13 de mayo de 1964.—El alcalde-presidente, José Andrés Coca Ortiz.

1.794-1.309

## OLMOS DE PEÑAFIEL

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para atender a los gastos de instalación del teléfono en esta localidad, se encuentra de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Olmos de Peñafiel, 27 de abril de 1964.—El alcalde, Leoncio Melero.

1.612-1.310

## PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don José María Martín Lozano, vecino de Portillo, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del apro-

vechamiento de fruto de pino albar, del monte «Bosque», perteneciente a los Propios de esta Comunidad, en la campaña forestal 1963-64, se hace público por medio del presente anuncio, para que en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Portillo, 24 de abril de 1964.—El alcalde, A. Sanz.

1.567-1.311

## SANTA EUFEMIA DEL ARROYO

Para su examen y reclamaciones, se encuentra de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de arbitrios y exacciones municipales que ha de regir para el actual ejercicio de 1964, todo ello por término de ocho días.

Santa Eufemia del Arroyo, 28 de abril de 1964.—El alcalde, S. Santos.

1.610-1.312

## TUDELA DE DUERO

Habiéndose solicitado por don Rufino Rodríguez Vargas, vecino de Valladolid, devolución de la fianza que tiene constituida para responder del aprovechamiento de corta de 1.071 pinos del monte Santinos, de Propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal 1963-64, se hace público por medio del presente anuncio para que, en plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tudela de Duero, 27 de abril de 1964.—El alcalde (ilegible).

1.599-1.313

## VALVERDE DE CAMPOS

Formuladas y rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario de 1963, las del Patrimonio y las de Valores Auxiliares e Independientes, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con todos los documentos que las justifican, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más, pueden examinarse y formular contra las mismas las observaciones y reparos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valverde de Campos, 25 de abril de 1964. El alcalde, Sofronio Blanco.

1.564-1.314

## VEGA DE VALDETRONCO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Vega de Valdetrongo, 14 de abril de 1964.—El alcalde, Zósimo del Barrio.

1.588-1.315

## VILLAGARCIA DE CAMPOS

Formados por este Ayuntamiento los repartos para el cobro de las exacciones y arbitrios municipales que a continuación se detallan para el ejercicio de 1964, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, al objeto de su examen y reclamaciones:

Arbitrio sobre riqueza rústica.

Arbitrio sobre riqueza urbana.

Padrón arbitrio tránsito de animales.

Padrón arbitrio rodaje de carros.

Padrón arbitrio circulación de bicicletas.

Padrón arbitrio sobre perros.

Padrón balcones y voladizos.

Villagarcía de Campos, 29 de abril de 1964.—El alcalde, Angel G. Argüello.

1.625-1.316

VILLARMENTERO  
DE ESGUEVA

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de cerramiento de patio y construcción de un local en la vivienda de la maestra, bajo el tipo de licitación de siete mil quinientas pesetas, y construcción de un abrevadero bajo el tipo de licitación de siete mil quinientas pesetas.

La fianza provisional será de trescientas pesetas y de seiscientas pesetas la fianza definitiva.

Las proposiciones (para ambas obras conjuntamente), con arreglo al modelo que se inserta al final, acompañadas de declaración de capacidad y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos municipales de diez pesetas y de la Mutualidad de quince, se presentarán en la Secretaría de la Corporación

en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del secretario, que dará fe del acto, a las doce y treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Se dispone del crédito correspondiente en el respectivo presupuesto extraordinario, no necesitando esta subasta autorización especial.

Villarmentero de Esgueva, 24 de abril de 1964.—El alcalde, Adolfo Ruiz.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., provincia de..., enterado del pliego de condiciones para esta subasta, se comprometo a realizar las obras de cerramiento de patio y construcción de local en la vivienda de la maestra y de construcción de un abrevadero por la cantidad total de... (en letra) pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

1.579—1.317

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso número 54 de 1964, por don Ricardo Rodríguez García, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Valladolid de 9 de marzo de 1964, que desestimó la reclamación interpuesta por el recurrente, número 111-63, contra el expediente y su liquidación, seguido por el Ayuntamiento de esta capital, incoado para el establecimiento y exacción de contribuciones especiales por iluminación del Paseo Zorrilla, que ha determinado para el recurrente por la casa número 92 94 una cuota de 9.284,23 pesetas; habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mien-

cionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 18 de abril de 1964.—José de Castro Grangel.

1.468

## ANUNCIOS OFICIALES

### Sociedad Española de Nutrición Animal, S. A. S. E. N. A.

#### Convocatoria a Junta General ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta General ordinaria de accionistas para el miércoles, día 10 de junio, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta ciudad, calle de General Mola, número 10, para deliberar y tomar acuerdos sobre los extremos siguientes:

- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo en el ejercicio de 1963.
- Distribución de beneficios.
- Renovación reglamentaria de administradores.
- Elección de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1964 y de interventores para aprobación del acta.
- Ruegos y preguntas.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean, en propiedad, un número no inferior de cincuenta acciones, con treinta días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas con un número de acciones inferior al de cincuenta, podrán conferir su representación a otro accionista, según disponen los Estatutos sociales.

Como de costumbre el derecho de asistencia se acreditará mediante la presentación de la tarjeta oportuna, que podrá recogerse en las Oficinas de la Sociedad, mediante el depósito de los títulos con sus correspondientes pólizas, o bien de los resguardos de su depósito en Banco, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta cinco días antes de la fecha de la Junta.

la segunda convocatoria, de no celebrarse la Junta en primera, se señala para el día 11 de junio, a la misma hora y lugar.

Valladolid, 9 de mayo de 1964.—El consejo de Administración.

1.797—1.318

### HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE ATAQUINES

#### Subasta de pastos

El próximo día 30 del actual, a las trece horas y por sistema de pujas a la llana, tendrá lugar en el domicilio de esta Hermandad la subasta de pastos de rastrojera y barbechera que comprenden una superficie de mil quinientas setenta y cinco hectáreas para 2.145 cabezas lanares, y con una tasación mínima de setenta y dos mil pesetas.

Ataquines, 15 de mayo de 1964. El jefe de la Hermandad, Emilio González.

1.796—1.319

### HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE SAN PABLO DE LA MORALEJA

Se hace saber: Que el día 30 del actual mes y hora de las catorce, tendrá lugar la primera subasta de pastos sobrantes de rastrojera para 885 cabezas lanares, por el precio de tasación de 19.912,50 pesetas, correspondientes a este término, y el mismo día y hora de las catorce diez, la primera subasta de pastos sobrantes de rastrojera del agregado de Honquilana, para 300 cabezas lanares, por el precio de tasación de 6.750 pesetas, y en su caso, la segunda subasta para ambos términos el día 4 del próximo mes de junio, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo precio.

El pliego de condiciones para dichas subastas se halla de manifiesto, en la Secretaría de la Hermandad, a disposición de cuantos estimen examinarle.

San Pablo de la Moraleja, 14 de mayo de 1964.—El jefe de la Hermandad, Emiliano Nieto.

1.795—1.320

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL